



¿Qué hay de nuevo en SMETA 6.1?

Guía resumen de las diferencias entre SMETA 6.0 y 6.1

Introducción

Este documento proporciona información sobre SMETA 6.1, que estará disponible en Sedex Advance en mayo de 2019. Para ayudar con la implementación de SMETA 6.1, hemos resumido los cambios entre SMETA 6.0 y SMETA 6.1. Las actualizaciones en SMETA 6.1 se basan en los comentarios recibidos y acordados por consenso con el grupo de trabajo SMETA del Foro de Partes Interesadas de Sedex (SSF).

Tabla de Resumen

Documento	Sección	Modificación
Reporte de SMETA	Detalles de auditoría	Hemos re-etiquetado nuestros pilares para garantizar la coherencia al identificar el alcance de la auditoría.
	Declaración de SMETA	Los detalles de APSCA de los auditores ahora pueden ser incluidos
	Detalles del sitio	Opción para agregar las coordenadas/ubicación GPS de un sitio.
	oA: Derechos universales que cubren los UNGP.	Una pregunta sobre si los mecanismos de queja cumplen las expectativas de los Principios Rectores de las Naciones Unidas se ha movido de 'Ningún trato duro o inhumano' a 'Derechos Universales cubriendo los UNGP'.
	Análisis de los trabajadores	Se ha modificado la definición de "trabajador migrante".
	Análisis de los trabajadores	Se ha añadido una nueva pregunta para registrar las nacionalidades de los trabajadores.
Guía de mejores prácticas	5.4 Frecuencia de las auditorías	Hemos añadido información sobre la frecuencia con que los compradores suelen exigir a sus proveedores que realicen auditorías.
	6.5.3 Duración de auditoría, Tamaño de muestra y Calendario	Más orientación sobre el cálculo del tamaño de las muestras para los sitios con más de 2.000 trabajadores. Tenga en cuenta que los tamaños de muestra existentes para los sitios con trabajadores entre 1-2000 no han cambiado.
	7.4.4 Protección de datos y GDPR	Actualización de GDPR.
	8.1 Finalización del informe de auditoría	Se ha actualizado la cláusula 8.1.1 para eliminar "Observaciones" el requerimiento de hacer referencia al área pertinente del Código y/o la legislación local.
Criterios de medición	Salud y Seguridad Sección 3.9 (z)	Enmendado para aclarar que las rutas de salida a través de otros locales comerciales deberían incluirse dentro de la auditoría.
	10. Otras cuestiones Sección 10 A .6	Capacidad para que los auditores rastreen las nacionalidades de los trabajadores de los países sancionados por las Naciones Unidas – bajo 'derecho al trabajo'.
	Medición de impacto mediante herramientas de voz del trabajador	Se ha incluido un nuevo capítulo sobre la nueva evaluación Sedex del Bienestar del Trabajador en la metodología SMETA.
Orientación sobre el incumplimiento	oB: Sistemas de administración	" Sedex SAQ incompleto" ha sido removido como una no conformidad (anteriormente marcada como NC Menor).

Modificaciones del Informe

1. Detalles de auditoría: Hemos cambiado el pilar "Salud y seguridad" por "Salud y seguridad más Medio ambiente 2-Pilares) y el pilar "Medio ambiente" por "Medio ambiente 4-Pilares". Esto ayudará a distinguir si las preguntas ambientales forman parte de la auditoría de 2-Pilares o de la auditoría de 4-Pilares. Los otros dos pilares de "Estándares Laborales" y "Ética Comercial" no han cambiado.
2. Declaración SMETA: Hemos añadido la opción de agregar los detalles de la Asociación de Auditores Profesionales de Cumplimiento de Normas (APSCA). Esta información incluye: Número del Auditor Principal APSCA, Estado del Auditor Principal APSCA, Número de Auditor de Equipo APSCA y Número del Auditor de Entrevistadores de APSCA. Este cambio permitirá a los lectores de informes comprobar las credenciales APSCA del equipo de auditoría.
3. Detalles del sitio: Hemos creado la opción de agregar las coordenadas/ubicación GPS del sitio en el informe. Esto se encuentra en los detalles del sitio, donde encontrará tanto los campos 'Dirección GPS' como 'Latitud/Longitud'.
4. Mecanismos de quejas: Sobre la base de la información recibida hemos trasladado la pregunta «¿Cumple el mecanismo de quejas con las expectativas del UNGP?» desde 'g: No se permite ningún tratamiento duro o inhumano' a la sección 0A: Derechos Universales que cubren el UNGP.
5. Análisis de los trabajadores: La definición de "trabajadores migrantes" se ha modificado para mejorar su objetividad. El cambio se destaca a continuación en negrita:

Nueva definición: «El término "trabajador migrante" se refiere a una persona que participa o ha estado realizando una actividad remunerada en un país del que no es **residente nacional o permanente** o que haya migrado deliberadamente temporalmente a otra región en el país para buscar y realizar una actividad remunerada».

Definición anterior: "El término "trabajador migrante" se refiere a una persona que participa o ha estado realizando una actividad remunerada en un país del que no es nacional **y en el que no se propone permanecer permanentemente** o deliberadamente ha migrado con carácter temporal a otra región en el país para buscar y realizar una actividad remunerada."

6. Análisis de los trabajadores: Se ha añadido una nueva pregunta: "B: Por favor enumere las nacionalidades de todos los trabajadores, con las tres nacionalidades más

comunes enumeradas en primer lugar." Se recomienda que el auditor obtenga esta información del sitio antes de la auditoría.

7. Varias modificaciones menores se han introducido en el texto del informe para ayudar a mejorar la claridad, exactitud y legibilidad del informe.

Cambios en los BPG y Criterios de Medición

1. Observaciones: Se ha eliminado el requisito de hacer referencia a un Código o Ley en el caso de las Observaciones. Esto se estableció erróneamente en la sección 8.1.1 de la versión 6.0.

2. Frecuencia de las auditorías: Se ha incluido orientación sobre los ciclos típicos de auditoría basados en los riesgos para las organizaciones compradoras.

Sedex no determina con qué frecuencia los sitios deben realizar auditorías sociales. Sin embargo, los miembros compradores suelen requerir que los sitios sigan 'ciclos de auditoría' según su categoría de riesgo (que a menudo varía entre empresas). En aras de la coherencia, los miembros de Sedex recomiendan seguir el criterio de la frecuencia de auditoría que abajo se muestra:

- Riesgo Alto - auditoría anual
- Riesgo medio – auditoría cada 2 años
- Riesgo bajo – a discreción del cliente

3. Tamaños de muestra: Ahora hay más orientación sobre el cálculo del tamaño de las muestras para los lugares de más de 2.000 trabajadores.

Si un sitio tiene más de 2.000 trabajadores, el número de entrevistas se determina caso a caso dependiendo de las circunstancias de la instalación. El 62 propuesto es un mínimo y éste debería aumentar a medida que aumente el número de trabajadores. Los auditores pueden optar por basar el tamaño de la muestra en un mínimo de la raíz cuadrada del número total de trabajadores o en la gama y complejidad de los distintos tipos de trabajadores. Por favor, asegúrese de que la muestra es representativa del proceso y las funciones de los trabajadores en el sitio.

4. GDPR: Hemos actualizado la orientación para ajustarnos a los nuevos requisitos de GDPR.

5. Orientación sobre el incumplimiento: El "Sedex SAQ incompleto" se ha eliminado como no conformidad (anteriormente NC Menor).

6. Criterios de medición: Los controles sobre el 'Derecho al

trabajo' se extiende a todas las nacionalidades que trabajan en el sitio de un país sancionado por la ONU, por ejemplo, la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte). El auditor debería informar bajo pruebas examinadas con referencia explícita a esas naciones.

7. Criterios de medición: Actualizado para aclarar que las rutas de salida en locales de múltiples plantas o empresas que atraviesan los locales de otras empresas deben incluirse en los controles.

8. Criterios de medición: Ahora hay un nuevo capítulo que cubre la nueva evaluación de Sedex sobre el Bienestar de los Trabajadores que se ha incluido en la metodología SMETA. La Evaluación del Bienestar de los Trabajadores de Sedex es una herramienta centrada en los trabajadores que mide la satisfacción de los trabajadores y la calidad del trabajo. Puede utilizarse como parte de una auditoría ética para proporcionar más información junto con los hallazgos del cumplimiento.

Preguntas frecuentes

P .1. ¿Cómo pueden las empresas prepararse para una auditoría SMETA?

A .1. Las empresas pueden prepararse leyendo los documentos SMETA 6.1. Los documentos de orientación SMETA pueden descargarse desde www.sedexglobal.com.

Un conjunto completo de documentos incluirá:

- **Guía de las Mejores Prácticas SMETA 6.1:** Detalles de los procedimientos de auditoría.
- **SMETA 6.1 Criterios de Medición:** Detalles de lo que se examinará en la auditoría.
- **SMETA 6.1 Informe:** Una plantilla donde se registrarán todos los hallazgos.
- **SMETA 6.1 CAPR (Plan de Acción Correctiva):** Registra un resumen de los hallazgos de la auditoría y las acciones correctivas discutidas.

Cualquier sitio o parte interesada puede utilizar lo anterior para realizar su propia auditoría interna en preparación para una visita del auditor externo. La Guía de Mejores Prácticas de SMETA afirma que la realización de una auditoría interna y de la corrección de los temas antes de la visita externa de auditoría reducirá considerablemente la necesidad de realizar una auditoría de seguimiento.

P .2. ¿Cómo puedo aprender más sobre SMETA 6.1?

A .2. Sedex realizará seminarios web que describen los cambios de SMETA 6.1. Puede ver estas fechas en nuestro [calendario de entrenamiento de Sedex](#). Los seminarios web también cubrirán la nueva función para las no-conformidades «Carry Forward» que se lanzará

en Sedex Advance y se pondrán a disposición como seminarios web grabados.

P .3. ¿Cuándo se lanzará SMETA 6.1?

A .3. La opción de seleccionar SMETA 6.1 estará disponible en Sedex Advance a partir de mayo de 2019, tras lo cual entrará en vigor un período de transición. A partir del 01 de julio de 2019, todas las auditorías SMETA deben realizarse contra SMETA 6.1.

P .4. ¿Qué sucede con las auditorías de seguimiento cuando se realizó la auditoría original contra 6.0?

A .4. Será posible realizar auditorías parciales de seguimiento contra 6,0 por un período de un año, hasta el 30 de junio de 2020.

P .5. Algunos de mis clientes necesitan una auditoría semi anunciada. Si esto es durante el período de transición ¿cómo sé si se llevará a cabo contra 6.0 ó 6.1?

A .5. Se recomienda que la ventana ofrecida para las auditorías semi anunciadas se establezca antes o después de la fecha en que el órgano de auditoría comience a utilizar SMETA 6.1, evitando así cualquier posibilidad de problemas con la fecha de implementación.

P .6. ¿SMETA 6.1 estará disponible en idiomas distintos del inglés?

A .6. SMETA 6.1 estará disponible en inglés, español y mandarín. En los casos en que los informes y los CAPRs sean necesarios en un idioma distinto del inglés, deberán tener en cuenta que deben ser en dos idiomas e incluir el inglés.